



RESOLUCION No. 792-AD-90

Lima, 20 de NOVIEMBRE de 1990

Visto el Expediente No. 4550-90 elevado por el COP- Federación Peruana de Tiro mediante el cual IMI ROGIMTOROD IN INGLATERRA No 1640035 PO BOX 70, está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Tiro;



CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;



Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa IMI ROGIMTOROD IN INGLATERRA No 1640035 PO BOX 70, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Tiro, y consistente en

- (13) CARTONES CARTUCHOS SEGUROS DE RIFLES DE AIRE
- 15,000.- BALAS CALIBRE 22 L.R.TENEX
- 35,000.- BALAS CALIBRE 22 L.R.CLUB
- 5,000.- BALAS CALIBRE 22 CORTO PARA TIRO RAPIDO
- 50,000.- BALINES DE COMPETENCIA PARA ARMAS NEUMATICAS CALIBRE 4.5

De conformidad con el inc.19 del Artículo 9o. Decreto Legislativo No 328 -Ley General del Deporte y Arts. 68o. y 69o de su Reglamento aprobado D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986.

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional de Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa IMI ROGIMTOROD IN INGLATERRA No 1640035 PO BOX 70 en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Tiro, y consistente en:





RESOLUCION No. 792-AD-90

Lima, 20 de NOVIEMBRE de 1990



- (13) CARTONES CARTUCHOS SEGUROS DE RIFLES DE AIRE
- 1,000.- BALAS CALIBRE 22 L.R.TENEX
- 1,000.- BALAS CALIBRE 22 L.R.CLUB
- 1,000.- BALAS CALIBRE 22 CORTO PARA TIRO RAPIDO
- 10,000.- BALINES DE COMPETENCIA PARA ARMAS NEUMATICAS CALIBRE 4.5

ARTICULO 2o. La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO 3o. La Oficina de Administraración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo custodia de Federación Peruana de Tiro que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 4o. La Federación Peruana de Tiro y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Artículo 1o. de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 5o. La Inspectoría del Instituto peruano del Deporte se encargara de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en Artículo 1o. de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 6o. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese.

JRL/DINADAF
BRR.afm



Michel Azcueta
MICHEL AZCUETA PROSTIZA
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N° 782 AD-90
20.11.90 *Peruquero*

<p>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</p> <p>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</p>	<p>NOMBRE: COMITE OLIMPICO PERUANO</p> <p>Of. COP-N° 360-90 de 06.11.90</p>	<p>NUMERO: 4550</p> <p>REF.</p>
<p>Fecha de INGRESO: 08-11-90</p>	<p>ASUNTO: Solicitan se sirvan encontrar el oficio de la Federacion Per. de Tiro en la que solicitan se les otorgue res. de liberación de derechos arancelarios por la adquisición de material deportivo que el COP está donando al IPD.</p>	
<p>Hora: 12:40</p>		
<p>Numero de Folios: 04 (Cuatro)</p>		
<p>Registrado por: T...</p>		

*Antecedentes Res N° 782 AD 90
20.11.90*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: COMITE OLIMPICO PERUANO Of. COP-Nº 360-90 de 06.11.90	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 08-11-90		ASUNTO: Solicitan se sirvan encontrar el oficio de la Federacion Per. de Tiro en la que solicitan se les otorgue res. de liberación de derechos arancelarios por la adquisición de material deportivo que el COP está donando al IPD.	
Hora: 12:40		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Numero de Folios: 04 (cuales)			
Registrado por: <i>T...</i>			
Fecha a: Jefatura			
Remitido por: DEN		No. No. de Folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/>	
Fecha: 20-11-90 Hora:		Observaciones: <i>(C) P...</i>	
		5	

Pase a: DEN		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por: OAJ		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha: 19/11/90 Hora: 1:00		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:				4

Pase a: OAJ		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por: <i>J...</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha: 19/11/90 Hora: 10:00		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:				3

Pase a: <i>(completo)</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por: <i>J...</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha: 20/11/90 Hora:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:				2

Pase a: Sr. RTVA/DNAD		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por: OTD		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por:		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		04
Fecha: 90.08.11 Hora:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:				1



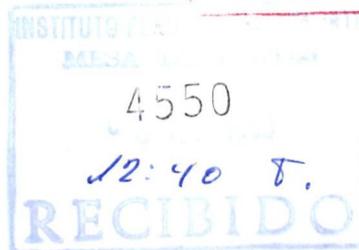
COMITE OLIMPICO PERUANO

Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú
Teléfono: (51-14) 701195 FAX (51-14) 71-7842 - 420832
Cables: Colímpico - Télex : 25236 WOOLCJR - PE

Oficio COP No. 360 / 90



Lince, 06 de noviembre de 1990



Señor
JORGE RIVVA
Miembro del Consejo
Nacional del Deporte
Instituto Peruano del Deporte
Presente.

Estimado señor Rivva:

Ajunto al presente, sírvase encontrar el oficio de la Federación Peruana de Tiro, en la que solicitan se les otorguen la correspondiente resolución de liberación de derechos arancelarios por la adquisición de material deportivo, que el Comité Olímpico Peruano está donando al Instituto Peruano del Deporte, para uso de la citada Federación, para los IV Juegos Deportivos Sudamericanos-PERU'90.

Agradeciendo desde ya la acogida que descontamos brindará la presente, hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITE OLIMPICO PERUANO

LUIS E. WOOLCOTT
Presidente

ENRIQUE OTERO NAVARRO
Secretario General

MFH/.

Adj.: Lo indicado.



09
09
D5

FEDERACION PERUANA DE TIRO

AFILIADA A LA UNION INTERNACIONAL DE TIRO

OFICIO No.155-FPT-90

Lima, 03 de Setiembre de 1990

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte de Afiliados

Asunto: REQUERIMIENTO COMPRA MUNICION

Ref. : Mi Oficio No.012-FPT-90 de 13-Ene-90

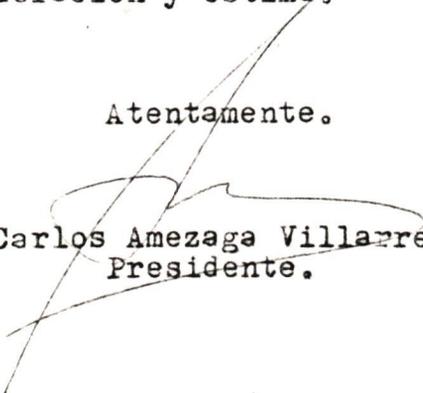
De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud., solicitando la aprobación de la gestión realizada con el oficio de la referencia para la importación de la munición que serán empleadas en los Juegos ODESUR-90 ha realizarse en el mes de Diciembre del año en curso.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.



Atentamente.

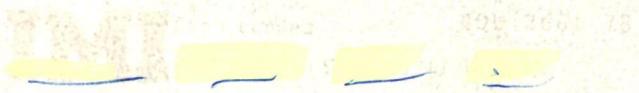

Carlos Amezaga Villarreal
Presidente.

18-00 BLEY TEL 321 4173

INVOICE

REQUINHO

PAIS



INSTITUCION PERUANA DEL DEPORTE
ASOCIACION PERUANA DE TIRAS
OLIMPICAS INTERNACIONALES

ORDER DATE 02.10.90
6L6534
CURT 02.10.90

INSTITUCION PERUANA DEL DEPORTE
ASOCIACION PERUANA DE TIRAS
OLIMPICAS INTERNACIONALES

UNITED KINGDOM	PERU
STRICTLY CONFIDENTIAL	
CAP LIMA	
PAYMENT RECEIVED	

AMSTERDAM	BIRMINGHAM
LIMA	

ADVANCED INVOICE

SEE BELOW

NOS 22 25 CARTRIDGE

225 RCS

SAFETY CARTRIDGE & AIR RIFLE
PELLETS

225 RCS

COMMUNITY CODES

STIR 02.10.90 ARP 02.10.90

QTY	DESCRIPTION	UNIT PRICE	TOTAL PRICE	TAX
1	22 BR TENEX	10.00	99.05	125.75
1	22 BR QAD	10.00	46.50	1627.50
1	22 SHORT PAINT FIRE MATCH	10.00	44.05	255.25
1	NO 1 ELEY MATCH PELLETS	10.00	5.70	285.00
				3550.50
				625.00

UD 4128.50

	MEASUREMENTS	GROSS	NETT
15-1	11 Cartons 41x16x16 cms	18.5kgs	10.0kgs
10-15	2 Cartons 37x23x6 cms	14.0kgs	13.5kgs

FOR ELEY LTD

ALLISON PRATT

2.11.90

Signature

It is hereby certified that the above shows the actual price of the goods at the time of the invoice and that all particulars are true and correct.



COMITE OLIMPICO PERUANO

Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú

Teléfono: (51-14) 701195 FAX (51-14) 71-7842 - 420832

Cables: Colímpico - Télex : 25236 WOOLCJR - PE

TRANSLACION

LEI ELEY LIMITED

No PROFORMA 20138

2/11/90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
FEDERACION PERUANA DE TIRO
UBICADO: COMITE OLIMPICO PERUANO

DESCRIPCION DEL MATERIAL

CANTIDAD

1.- 13 CARTONES CARTUCHOS SEGUROS DE RIFLES DE AIRE	
2.- BALAS CALIBRE 22 L.R. TENEX	15,000.-
3.- BALAS CALIBRE 22 L.R. CLUB	35,000.-
4.- BALAS CALIBRE 22 CORTO PARA TIRO RAPIDO	5,000.-
5.- BALINES DE COMPETENCIA PARA ARMAS NEUMATICAS CALIBRE 4.5	50,000.-

Lima, 08 De Noviembre de 1990.

COMITE OLIMPICO PERUANO .

COMITE OLIMPICO PERUANO

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES AFILIADOS

CODIGO DE LA DEPENDENCIA _____

Lugar y Fecha _____

Solicito entregar a: F.P. DE TIRO
 Con destino a: F.P. DE TIRO los siguientes articulos

AFECTACION PRESUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____
 SALIDA No. _____

1 REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
				MARCA	No. SERIE					
1		013	CARTONES CARTUCHOS SEGUROS DE RIFLES							
2			DE AIRE							
3		15000	BALAS CALIBRE 22 L.R. TENEX							
4		35000	BALAS CALIBRE 22 L.R. CLUB							
5		5000	BALAS CALIBRE 22 CORTO PARA TIRO							
6			RAPIDO							
7		50000	BALINES DE COMPETENCIA PARA ARMAS							
8			NEUMATICAS CALIBRE 4.5							
9			////////////////////////////////////							
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- EQUIPO DE OFICINA _____
- EQUIPO DE TRANSPORTE _____
- MAQUINARIA Y EQUIPO _____

- GASTOS DE OPERACION _____
- RECONSTRUCCION DE EQUIPOS _____
- CONSTRUCCIONES EN CURSO _____

- BIENES DE DEPOSITO _____
- PEDIDOS EN TRANSITO _____
- _____

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON
 N° (OCHO) INCLUSIVE
 EN LETRAS

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA: _____

1 _____
 SOLICITANTE

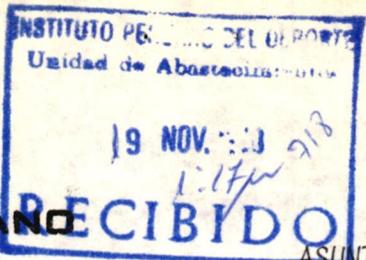
2 David Wong Conca
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
 INSTITUTO VENEZOLANO DEL DEPORTE

3 _____
 JEFE DE ALMACEN

4 _____
 RECIBI CONFORME



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



ASUNTO : DONACIÓN DE INGLATERRA A
LA FEDERACION PERUANA DE
TIRO

INFORME No.148-OAJ/90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1ro. Mediante Expediente No.4550-90 la Federación Peruana de Tiro manifiesta que ha recibido una donación de MATERIAL DEPORTIVO de la firma IMI ROGIMTOROD IN INGLATERRA No.1640035 PO-BOX 70, rederida en su carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Dportivo, de acuerdo a -- los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No.328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8vo. dl referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrtriva y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2do. La Jefatura de la OAJ opina precedente aceptar la donación - realizada por IMI ROGIMTOROD IN INGLATERRA No.1640035 PO BOX 70, consistente en :
- . (13) Cartones Cartuchos seguros de rifles de aire
 - . 15,000) Balas calibre 22 L.R. Tenex
 - . 35,000) Balas calibre 22 L.R. Club
 - . 5,000) Balas calibre 22 corto para tiro rápido
 - . 50,000) Balines de competencia para armas neumáticas calibre 4.5.

con destino a la Federación Peruana de Tiro, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Tiro. Así mismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral - del Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplica-



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ción del D.L. No.328 -Ley General del Deporte- y Art. 69 de su
Reglamento aprobado por el D.L. No.07-86-ED y Art. 60 del D.L.
No.556 -Ley del Presupuesto del Sector Público para 1990.-

Lima, 19 de Noviembre de 1990.

TVM/OAJ
mrg.



Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 0207 DINADAF-90



DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DEL INS
TITUTO PERUANO DEL DEPORTE-FEDERACION PERUANA-
DE TIRO.
REFERENCIA : EXP/N°4550-90
FECHA : 12-11-90

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Tiro consistente en:

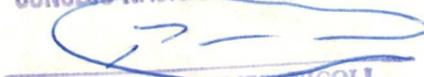
(13) CARTONES CANTIDAD CARTUCHOS SEGUROS DE RIFLES DE AIRE
(15,000) BALAS CALIBRE 22 L.R. TENEX
(35,000) BALAS CALIBRE 22 L.R. CLUB
(5,000) BALAS CALIBRE 22 CORTO PARA TIRO RAPIDO
(50,000) BALINES DE COMPETENCIA PARA ARMAS NEUMATICAS CALI
BRE 4.5.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de
Afiliados

J/R.L./^A DINADAF
BRR.